MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°859 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279.253.----------

Asunción, 27 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 279.253;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MSPBS"*** **- I.D. N° 279.253,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 15 de julio de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (1) un sobre, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de julio de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **BBO LOGISTICS S.A., BIOS GROUP S.R.L. Y OMNICOM S.A.**------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Montserrat Cardozo, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., Ing. Gualberto Benítez, representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación – M.S.P.B.S. y el C.P. Feliciano Miranda, representante del Departamento de Compras Menores de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPyBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----

Resolución D.G.O.C. Nº 859 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.253.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3446 de fecha 19 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 96.075.000.- (Guaraníes noventa y seis millones, setenta y cinco mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.253,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº859/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.253.----------

EMPRESA ADJUDICADA: BIOS GROUP S.R.L.
R.U.C.: 80025189-0

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO									
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MSPYBS"									
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 57/2014 - I.D. Nº 279.253.-									
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	46171610-001	EQUIPO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO	UNIDAD	UNIDAD	1	VIVOTEK	TAIWAN	91.000.000	91.000.000
TOTAL									91.000.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR - IVA INCLUIDO - GUARANIES: NOVENTA Y UN MILLONES.-									

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS – Nivel Central, sea la encargada de la emisión de las Ordenes de Compras como así también de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, además, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, - Rubro 530.---------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.